



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la ciudad de México Distrito, siendo las 19:45 horas del día 15 de diciembre de 2017, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 15 inciso a) b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/038/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADORA O GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

**"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"**

**EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ  
INTEGRANTE**

**JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFÁN  
INTEGRANTE**

**RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
INTEGRANTE**

**OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ  
INTEGRANTE**

**EDMUNDO LOPEZ DELGADO  
INTEGRANTE**



ACUERDO ACU-CECEN/037/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADORA O GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 incisos a) y b), 157 y 158 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, inciso a), 6, y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 y demás aplicables del Reglamento de Consejos;

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3. Que en fecha 31 de octubre de 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/55/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE VERACRUZ Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN ORDENADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA SALA XALAPA EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-248/2014."



4. Que en fecha 5 de noviembre de 2014 esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/65/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ."

5. Que en fecha 11 de septiembre de 2015, este órgano electoral, emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/09/503/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL RECAÍDA " AL EXPEDIENTE INCNER/2000/2014, INTERPUESTO POR EL C. TOMAS ARRIETA VÁSQUEZ, POR EL CUAL SE LE INCLUYE EN LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL 111 PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015."

6. Que en fecha 11 de Septiembre de 2015, esta Comisión Electoral emitió el, "ACUERDO ACU-CECEN/09/494/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL III PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015".

7. Que en fecha 27 de octubre de 2015, esta comisión electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/5932015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL IV PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE OCTUBRE DE 2015".

8. Que en fecha 11 de noviembre del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/621/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL QUINTO PLENO ORDINARIO Y EL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE DE 2015".

9. Que en fecha 21 de enero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/070/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 23 DE ENERO DE 2016".



10 Que en fecha 09 de marzo de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/257/2016, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ELECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS V, X, XXI, XXVII, XXIX Y XXX, ASÍ COMO POR LOS PRINCIPIOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE POSTULA A EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADIO DE VERACRUZ, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2015-2016, A CELERARCE EL PRÓXIMO 13 DE MARZO DE 2016".

11 Que en fecha 30 de noviembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/396/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 04 DE DICIEMBRE DE 2016."

12 Que con fecha de 2 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/398/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 04 DE DICIEMBRE DE 2016".

13 Que con fecha de 7 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/400/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL V PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE DICIEMBRE DE 2016".

14 Que con fecha de 9 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/411/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL V PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE DICIEMBRE DE 2016".

15 Que con fecha de 25 de enero de 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/10/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y



CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 29 DE ENERO DE 2017".

16 Que en fecha de 27 de enero de 2017 se emitió el, "ACUERDO ACU-CECEN/01/13/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 29 DE ENERO DE 2017".

17 Que en fecha 07 de marzo del año 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/44/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE MARZO DE 2017".

18 Que en fecha 10 de marzo de 2017, esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional emite el ACUERDO ACU-CECEN/03/47/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VII y VIII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE MARZO DE 2017.

19 Que en fecha 8 de noviembre de 2017, esta Comisión Electoral emite el ACUERDO ACU-CECEN/11/134/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL IX PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE NOVIEMBRE DE 2017".

20 Que en fecha 10 de noviembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/143/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL IX PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 11 DE NOVIEMBRE DE 2017.

21 Que en fecha 5 de diciembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral escrito al que se le asignó el número de folio 2505, documental denominada CONVOCATORIA AL DECIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL



ESTADO DE VERACRUZ, que tendrá verificativo el próximo 8 de diciembre de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, el cual se llevará a cabo en las instalaciones del Hotel Villa Margaritas sucursal CAXA Salón "María Enriqueta", sito en la Calle Benito Quijano número 10, Colonia Tatahicapán, Xalapa Veracruz.

**22** Que en fecha 5 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/183/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 8 DE DICIEMBRE DE 2017, en el cual otorgó un perentorio, para emitir observaciones, presentar renunciaciones y sustituciones a la lista contenida en el mismo, el cual corrió desde el momento de su publicación y hasta las 12:00 horas del 7 de diciembre de 2017.

**23** Que en fecha 07 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/193/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 8 DE DICIEMBRE DE 2017

**24** Que de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el decreto emitido en fecha 05 de enero de 2015 los diputados a la LXV Legislatura serán electos excepcionalmente el primer domingo de julio de 2018 y tomarán posesión el 5 de noviembre del mismo año. Asimismo, el primer domingo de julio de 2018 se elegirá al Gobernador del Estado, para cubrir el período del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2024.

**25** Que el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece el derecho de los partidos políticos de postular candidatos a cargos de elección popular.

**26** Que de conformidad con los artículos 65 del Estatuto, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, es facultad de los Consejos Estatales emitir la Convocatoria respectiva para los cargos de elección popular, para los procesos electorales constitucionales locales.

**27** Que en ejercicio de las facultades y derechos señalados en los considerandos 38 y 39, en fecha 8 de diciembre de 2017, tuvo verificativo el Décimo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz, en el cual fue aprobado el instrumento denominado CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPARÁN EN LA RENOVACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y A LAS Y LOS DIPUTADOS POR LOS



PRINCIPIOS DE MAYORÍA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018.

**28** Que en fecha 12 de diciembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que le fue asignado 3028, documental denominada CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPARÁN EN LA RENOVACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y A LAS Y LOS DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018.

**29** Que en fecha 13 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió ACUERDO ACU-CECEN/016/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPARÁN EN LA RENOVACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y A LAS Y LOS DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018.

**30** Que la base QUINTA. DEL REGISTRO., del instrumento convocante a la letra señala:

**QUINTA. DEL REGISTRO.**

1. El registro de aspirantes a precandidatas y precandidatos a Gobernatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizará del 17 al 21 de diciembre del 2017, ante la Delegación Estatal de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio que ocupan las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, sito en calle Estanzuela número 28, Fraccionamiento Pomona, C.P. 91040, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, dentro del horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas, salvo el último día de registro que será hasta las 24:00 horas.

2. El registro de aspirantes a precandidatas y precandidatos a la Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, se realizará del 17 al 21 de diciembre del 2017, ante la Delegación Estatal de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio que ocupan las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, sito en calle Estanzuela número 28, Fraccionamiento Pomona, C.P. 91040, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, dentro del horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas, salvo el último día de registro que será hasta las 24:00 horas.

3. El registro de aspirantes a precandidatas y precandidatos a las Diputaciones locales, por el principio de representación proporcional,



se realizará del 17 al 21 de diciembre del 2017, ante la Delegación Estatal de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio que ocupan las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, sito en calle Estanzuela número 28, Fraccionamiento Pomona, C.P. 91040, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, dentro del horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas, salvo el último día de registro que será hasta las 24:00 horas.

4. Los registros podrán realizarse de manera supletoria en las oficinas centrales de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio ubicado en la Calle Durango 338, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

31 Que la base SEPTIMA. DE LAS ELECCIONES, a numerales, 1.1, 1.2, 1.3, y 1.11 a la letra señalan:

**SEPTIMA. DE LAS ELECCIONES**

**1. Del Método de Elección y la Comisión de Candidaturas**

1.1. La candidata o el candidato internos o externos del Partido de la Revolución Democrática a la Gobernatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 del Estatuto, se elegirá mediante Consejo Estatal Electivo.

1.2. La elección de las candidatas y los candidatos internos y externos de las diputaciones locales a la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el principio de mayoría relativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 del Estatuto, en su último párrafo.

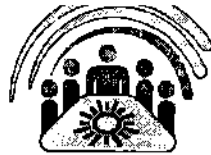
1.3. La elección de las candidatas y los candidatos internos y externos de las diputaciones locales a la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo establecido en el artículo 279 del Estatuto, se elegirán mediante Consejo Estatal Electivo.

1.11. Las Candidaturas a las Diputaciones locales por el Principio de Mayoría Relativa que se elegirán conforme a lo establecido en el último párrafo del Artículo 275 del Estatuto, serán un cincuenta por ciento en los siguientes distritos:

**a) Mediante votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía:**

1. Distrito 01, cabecera en Panuco,
2. Distrito 03, cabecera en Tuxpan de Rodríguez Cano
3. Distrito 07, cabecera en Marlínez de la Torre
4. Distrito 09, cabecera en Perote
5. Distrito 11, cabecera en Xalapa I
6. Distrito 12, cabecera en Coatepec
7. Distrito 14, cabecera en Veracruz I
8. Distrito 15, cabecera en Veracruz II
9. Distrito 16, cabecera en Boca del Río
10. Distrito 18, cabecera en Huatusco
11. Distrito 19, cabecera en Córdoba





12. Distrito 20, cabecera en Orizaba
13. Distrito 23, cabecera en Cosamaloapan
14. Distrito 25, cabecera en San Andrés Tuxtla
15. Distrito 30, cabecera en Coatzacoalcos II

Mediante consejo estatal electivo:

1. Distrito 02, cabecera en Tantoyuca,
2. Distrito 04, cabecera en Álamo
3. Distrito 05, cabecera en Poza Rica de Hidalgo
4. Distrito 06, cabecera en Papantla de Olarte
5. Distrito 08, cabecera en Misantla
6. Distrito 10, cabecera en Xalapa II
7. Distrito 13, cabecera en Emiliano Zapata
8. Distrito 17, cabecera en Medellín de Bravo
9. Distrito 21, cabecera en Camerino Z. Mendoza
10. Distrito 22, cabecera en Zongolica
11. Distrito 24, cabecera en Santiago Tuxtla
12. Distrito 26, cabecera en Cosoleacaque
13. Distrito 27, cabecera en Acayucan
14. Distrito 28, cabecera en Minatitlán
15. Distrito 29, cabecera en Coatzacoalcos I

**32** Que de los artículos 5, 13 inciso a), 14 incisos a), b) y c) y 15 inciso a) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

**33** Que en fecha 15 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/037/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADORA O GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, A CELEBRARSE EL DOMINGO 01 DE JULIO DE 2018

**34** Que a efecto de dar certeza a todos y cada uno de los afiliados, militantes e interesados en general, del estado de Veracruz, se deben validar los formatos de registro que se utilizará para el registro de los aspirantes a precandidatas y precandidatos a los cargos de Gobernador o Gobernadora, Diputados y Diputadas, del Partido de la Revolución Democrática para el proceso constitucional local 2017-2018 en el estado libre y soberano de Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional emite el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** SE PUBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADORA O GOBERNADOR DIPUTADOS Y DIPUTADAS, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE



REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2017-2018 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, mismos que se anexan al presente acuerdo.

- Notifíquese.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.-** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal de Veracruz del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Publíquese.-** En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta sus efectos legales y estatutarios.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

  
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ  
INTEGRANTE

  
JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN  
INTEGRANTE

  
RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
INTEGRANTE

  
OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ  
INTEGRANTE

  
EDMUNDO LOPEZ DELGADO  
INTEGRANTE



**Informe de Capacidad Económica**

**I. DATOS GENERALES**

PROCESO ELECTORAL	ENTIDAD	CARGO
SUJETO OBLIGADO	NOMBRE	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		

**II. FLUJO DE EFECTIVO**

Ingresos	
Salarios y demás ingresos laborales anuales	\$
Intereses, rendimientos financieros y ganancias bursátiles anuales	\$
Utilidades anuales por actividades profesional o empresarial	\$
Ganancias anuales por arrendamiento de bienes muebles o inmuebles	\$
Honorarios por servicios profesionales	\$
Otros ingresos	\$
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$</b>

**Egresos**

Gastos personales y familiares anuales	\$
Pago de bienes muebles o inmuebles anuales	\$
Pago de deudas al sistema financiero anuales	\$
Pérdidas por actividad profesional o empresarial anual	\$
Otros egresos	\$
<b>Total de egresos</b>	<b>\$</b>
<b>Saldo de flujo de efectivo (Ingresos-Egresos)</b>	<b>\$</b>

**III. BALANCE DE ACTIVOS Y PASIVOS**

Activos	
Bienes inmuebles	\$
Vehículos	\$
Otros bienes muebles	\$
Cuentas bancarias e inversiones	\$
Otros activos	\$
<b>Total de activos</b>	<b>\$</b>

**Pasivos**

Monto adeudo pendiente de pago	\$
Otros pasivos	\$
<b>Total de pasivos</b>	<b>\$</b>
<b>Saldo de patrimonio (Activo-Pasivo)</b>	<b>\$</b>

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada en el flujo de efectivo y Balance de Activos y Pasivos, de este informe de capacidad económica es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública (distinta a la judicial), en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 (fracción I), del Código Penal Federal.

Firma o huella digital:



Veracruz de Ignacio de Llave, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

ASUNTO: COMPROMISO DE COMPROBACION DE GASTOS.

**COMISION ELECTORAL  
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRD**

Quien suscribe el C. \_\_\_\_\_, con  
clave de elector \_\_\_\_\_, y  
domicilio en \_\_\_\_\_

Me permito manifestar de conformidad que durante la precampaña y en la campaña para el caso de que sea o no electo al cargo al que estoy aspirando, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, me comprometo a realizar en tiempo y forma, la comprobación de gastos a los dos rubros antes señalados ante la Secretaria de Finanzas y promoción de Ingresos Comité Ejecutivo Nacional, para fortalecer la cultura de la legalidad y la ética política", comprometiéndome a no incurrir en ninguna conducta ilegal, lo anterior en razón de ser una persona expuesta públicamente y a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público de la selección de candidatos.

**ATENTAMENTE**

---



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional**

**CARTA COMPROMISO DE ASPIRANTES EXTERNOS**

**CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**  
**P R E S E N T E S.**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTEDES LA PRESENTE CARTA COMPROMISO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2 DE LA BASE TERCERA DE LOS REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS EXTERNOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA LA ELECCION AL CARGO DE \_\_\_\_\_, QUE MANDATA EL INSTRUMENTO CONVOCANTE.

POR LO ANTERIOR. DOY MI CONSENTIMIENTO PARA SER POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA LA ELECCION ANTES CITADA, DE IGUAL FORMA ME COMPROMETO A NO RENUNCIAR A LA CANDIDATURA, SEGUIR LA LINEA POLITICA ESTE INSTITUTO POLITICO, A PROMOVER LA PLATAFORMA ELECTORAL Y EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

Y EN CASO DE RESULTAR ELECTO ME COMPROMETO A COORDINARME CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y A OBSERVAR LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE



Veracruz de Ignacio de la Llave, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018

ASUNTO: COMPROMISO PROTOCOLO

COMISIÓN ELECTORAL  
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRD

Quien suscribe el C. \_\_\_\_\_, con  
clave de \_\_\_\_\_ elector \_\_\_\_\_, y domicilio  
en \_\_\_\_\_

Me permito manifestar de conformidad que durante la precampaña y en la campaña para el caso de que sea electo al cargo al que fui postulado por el Partido de la Revolución Democrática, me ajustare en todo momento a lo dispuesto en el "Protocolo del Comité Ejecutivo Nacional, para fortalecer la cultura de la legalidad y la ética política", comprometiéndome a no incurrir en ninguna de las conductas ilegales, señaladas en dicho protocolo, lo anterior en razón de ser una persona expuesta políticamente y a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público de la selección de candidatos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_

Instituto Nacional de Investigación, Formación Política y Capacitación en  
Políticas Públicas y Gobierno

PREINSCRIPCIÓN PARA REGISTRO A CURSO EN LINEA

CURSO BÁSICO EN LÍNEA SOBRE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS  
2017 - 2018

A la ciudadanía, simpatizantes, activistas y miembros del PRD en general, se les invita a inscribirse en este curso sobre el ideario y compromiso social del Partido, el marco normativo constitucional y reglamentario, y documentos y temas relacionados a la gestión legislativa y de representación en la Cámara de Diputados y ayuntamientos.

Ve a: <http://capacita.info.prd.org.mx/> da "click" sobre el curso correspondiente, al aparecer la pantalla de inscripción, llena todo el formato que se abre al oprimir sobre el lado izquierdo, y anota y recuerda tu nombre de usuario y contraseña.

Considerando que la contraseña debería tener al menos 8 caracteres, al menos 1 dígito, al menos 1 minúscula(s), al menos 1 mayúscula(s), al menos 1 carácter(es) no alfanuméricos.

A tu correo se devolverá un enlace que te colocará en el curso que hayas elegido y después para entrar debes anotar el nombre de usuario que diste y tu contraseña.

El Instituto de Formación y Capacitación Política extenderá Constancia en términos del artículo 215 del Estatuto.

**DATOS Y COMPROMISO A INSCRIBIRSE EN EL CURSO EN LÍNEA**

Dirección de correo\* \_\_\_\_\_

Correo (de nuevo)\* \_\_\_\_\_

Nombres\* \_\_\_\_\_

Apellidos\* \_\_\_\_\_

Ciudad\* \_\_\_\_\_

País\* \_\_\_\_\_

Tipo de candidatura o carácter de participación \_\_\_\_\_

Distrito Electoral Federal \_\_\_\_\_

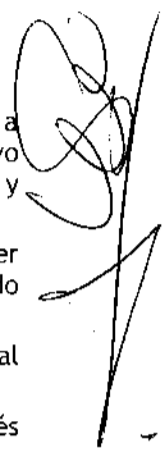
Estado\* \_\_\_\_\_

Municipio\* \_\_\_\_\_

Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_





FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

**COMISIÓN ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a) y b), 15 inciso a) y b), 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA A LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, respectivamente, los ciudadanos ~~que~~ se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este **FORMATO ÚNICO** de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa y **h)** Registro Federal de Causantes (RFC); **i)** Clave Única de Registro de Población (CURP), **j)** Teléfono, y **k)** Correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifestamos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Código Electoral para el Estado de **VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impedirían ser electos al cargo precisado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el Registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de nuestros intereses, a los CC \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

representantes propietario y suplente respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE





FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
DIPUTADO LOCAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Diputado Local por el Principio de Mayoría Relativa**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Veracruz de Ignacio de la Llave, a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2017

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del precandidato



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

FOLIO: \_\_\_\_\_

DISTRITO: \_\_\_\_\_

Veracruz de Ignacio de la Llave a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2017

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS**

CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCION AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACION	RFC, CON HOMOCLOVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
DIPUTADO M.R. PROP.																					
DIPUTADO M.R. SUP.																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad



FOLIO: \_\_\_\_\_  
CIRCUNSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

**COMISIÓN ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
PRESENTE**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de La Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL A LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa, **h)** Registro Federal de Causantes (RFC); **i)** Clave Única de Registro de Población (CURP), **j)** Teléfono, y **k)** Correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifestamos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Código Electoral para el Estado de **VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impedirían ser electos al cargo precisado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de nuestros intereses, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

representantes propietario y suplente respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRECANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO



FOLIO: \_\_\_\_\_  
CIRCUNSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y  
EXTRAORDINARIAS  
DIPUTADO LOCAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas Estatal del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Diputado Local por el Principio de Representación Proporcional a la LXV Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, realice por vía nominal de su salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Veracruz de Ignacio de la Llave, a \_\_\_\_ de diciembre de 2017.

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del precandidato



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

FOLIO: \_\_\_\_\_

CIRCUNSCRIPCION: \_\_\_\_\_

Veracruz de Ignacio de la Llave, a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2017

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS**

CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	CIRCUNSCRIPCION	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCION AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACION	RFC, CON HOMOClave EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
DIPUTADO R.P PROP																					
DIPUTADO R.P SUPLENTE																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad

2



FOLIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO  
CANDIDATURA A GOBERNADOR**

**COMISIÓN ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en mi carácter de aspirante vengo a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidata o precandidato a **GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, el ciudadano que se identifica conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa y **h)** Registro Federal de Causantes (RFC); **i)** Clave Única de Registro de Población (CURP), **j)** Teléfono, y **k)** Correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaro que **acepto la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiesto que cumplo con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de **VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Código Electoral para el Estado de **VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que me postulo y que no me encuentro en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que me impidan ser electo al cargo precitado.

En este acto, designo para que actúe en mi representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de mi registro como candidato, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses, al C. \_\_\_\_\_ como representante, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en:

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRECANDIDATO A GOBERNADOR



FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO UNICO DE REGISTRO  
CANDIDATURA A GOBERNADOR**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
GOBERNADOR**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de **VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Gobernadora o Gobernador del Estado de VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político

**VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2017.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del precandidato



*[Handwritten signature]*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
 COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
**FORMATO UNICO DE REGISTRO**  
 CANDIDATURA A GOBERNADOR

FOLIO: \_\_\_\_\_

Veracruz de Ignacio de la Llave a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2017

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

*[Handwritten signature]*

CARGO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR (DIVIDIDO EN 3 SECCIONES DE 6 DIGITOS CADA UNO)	GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	OCUPACION	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	CURP	DOMICLIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO			CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)										PART	OF.	CEL.		
GOB																	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# REPRESENTANTE FINANCIERO



Veracruz de Ignacio de la Llave, a \_\_\_ de diciembre de 2017.

COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE  
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
PRESENTE

El C. \_\_\_\_\_ aspirante al cargo  
de \_\_\_\_\_ para participar en el registro de la  
precandidatura a realizarse el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2017 en el Estado de Veracruz,  
nombre \_\_\_\_\_ como mi **REPRESENTANTE FINANCIERO** al  
C \_\_\_\_\_

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE FINANCIERO

\*SE ANEXA COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA LEGIBLE DEL REPRESENTANTE FINANCIERO.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional**

**CARTA COMPROMISO DE RETIRO  
DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA**

**CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL  
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
P R E S E N T E S.**

Por medio de la presente y para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

**Artículo 75. La propaganda electoral que sea colocada por actividades de precampaña deberá ser retirada por los precandidatos a más tardar cinco días antes del registro de candidatos.**

Me comprometo a retirar la propaganda de la vía pública a más tardar tres días después de terminado el periodo de precampaña.

Veracruz de Ignacio de la Llave, a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2017.

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_

ASUNTO: SOLICITUD DE FOLIO

Veracruz de Ignacio de la Llave, a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2017.

COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
PRESENTE

Por este medio y en mi calidad de representante, vengo a SOLICITAR FOLIO DE REGISTRO PARA  
PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE  
\_\_\_\_\_ EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE DEL FOLIO